Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	PROCESO GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICACIÓN INSUFICIENCIA PLANTA
	CÓDIGO:	FOR-GHS-041
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 1
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA

CERTIFICA:

Que la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Melgar-Tolima, es insuficiente para atender el requerimiento realizado mediante Oficio de fecha Enero de 2026, por la Secretaria de Desarrollo Social, con el fin de efectuar las actividades solicitadas para la contrato de prestación de servicios profesionales especializados para el servicio de promoción de la garantía de derechos de la población con enfoque diferencial de Melgar - Tolima; por lo tanto, es imposible atender dichas actividades con cargos de la planta.

Se expide en la Oficina de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, a los 24 días del mes de enero de 2026.

CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretario Administrativo

Proyectó: Karol Adriana Pedreros García
Profesional Universitario